

RESOLUCIÓ	N № 1820/	100	/2023
RECOLETA.	24 MAY 2021	3	

Rechaza Solicitud de Recepción Definitiva de Obra Menor ING DOM № E-398 de fecha 31.08.2022. **UBICACIÓN:**

MEXICO № 785

VISTOS:

1. Lo establecido en Decreto con Fuerza de Ley Nº 458 de 1975 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo - Ley General de Urbanismo y Construcciones en su Artículo 9º literal a), relativo al estudio de antecedentes de permiso de obras de construcción; en su Capítulo II De la ejecución de obras de urbanización, edificación e instalaciones complementarias, Párrafo 1º.- De los permisos; en el Decreto Supremo Nº 47 del año 1992 -Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, en su Artículo 1.4.9; en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades en su Artículo 24º; y en la Ley Nº 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, en su Artículo 3º y 43º.

CONSIDERANDO:

- 1. ING. DOM Nº E-398 de fecha 31.08.2022 que ha solicitado aprobación de Solicitud de Recepción Definitiva de Obra Menor, para la propiedad ubicada en MEXICO № 785, con destino Equipamiento Comercial.
- 2. ORD 1820 N° 19 de fecha 13.10.2022 que comunica Acta de Observaciones.
- 3. Que han transcurrido más de DOS MESES desde la notificación de las observaciones señaladas en el considerando № 2.
- 4. Lo establecido en el Artículo 42º de la Ley 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de la Administración del Estado, relativo a Renuncia y Desistimiento.
- 5. De acuerdo con los razonamientos precedentes, normas legales y reglamentarias referidas,



El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada













Dirección de Obras Municipales

RESUELVO:

- 6. RECHAZAR la solicitud de aprobación de Solicitud de Permiso de Recepción Final, ING DOM Nº E-398 de fecha 31.08.2022, para la propiedad ubicada en MEXICO № 785, con destino Equipamiento Comercial.
- 7. NOTIFIQUESE la presente resolución a los recurrentes a través de Carta Certificada o de alguna de las formas contempladas en el Artículo 46 de la Ley 19.880.
- 8. ARCHÍVESE copia de la presente resolución en el expediente ING DOM N° E-398 de fecha 31.08.2022, alojado en el Archivo de ésta Dirección de Obras Municipales.

Anótese, comuniquese y archivese.

DISTR .:

Correlativo Oficina de Partes DOM Departamento de Edificación - Expediente Departamento de Edificación – Archivo Correlativo Resoluciones Edificación

Sr. Ramón Víctor Sauma Hananias

Propietario -

Sr. David Pierre Grekin Rosenblitt

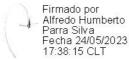
Arquitecto -

I.D.Doc: 2082842

APS/MEI/tfr



El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.



Director(a) DOM

Validar en https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php

Código: 11f3b194c1514ee







